

12896

MODELO DE UTILIDAD



Grupo 6º, Clase 51ª.

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"FIJADOR INVISIBLE PARA FOTOGRAFÍAS".

Solicitante: Don ALFONSO LILLO NOLLA.  
Residencia: BARCELONA, Calle Bailén, 177.  
Nacionalidad: Español.

El objeto de la presente solicitud lo constituye un fijador invisible para fotografías, sin cantoneras y con parte saliente para anotaciones.

5 Se caracteriza este fijador, esencialmente, por estar  
constituido por una pieza de cartulina o material similar,  
dotada de una escotadura central y de una anilla sobresaliente,  
combinada con una tira de papel, engomada por ambas caras en  
sus extremos y por una de sus caras en una faja central, y  
destinada a ser pegada al dorso de la fotografía y al álbum,  
10 una vez introducida con su parte central doblada en la citada  
escotadura en sentido perpendicular a la misma, para sujetar  
la fotografía juntamente con la pieza de cartulina. La esco-  
tadura de esta última es más larga que el ancho de la parte  
central de la tira de papel engomado, de modo que dicha pieza  
15 puede desplazarse en sentido perpendicular para quedar tapada



por la fotografía o sobresalir parcialmente de la misma, permitiendo la anotación de cualquier indicación deseada.

Los dibujos adjuntos representan a título de ejemplo, no limitativo, una forma de realización del invento.

20 Fig. 1 es una vista de la pieza de cartulina que comprende una parte 1, dotada de una escotadura central 2, y una parte 3, destinada a anotaciones y provista de una anilla 4.

25 Fig. 2 representa las dos caras de la tira de papel engomado, señalándose con 5 y 6 las zonas extremas engomadas, con 7 la zona central engomada en una de sus caras y con 8 las líneas por las cuales se efectúa el doblado de esta tira.

30 Fig. 3 muestra una variante de la tira de papel engomado que consiste en que las partes extremas engomadas 9 son más anchas que el resto de la tira, sirviendo esta tira particularmente para la fijación de fotografías de tamaño grande.

Fig. 4 representa la tira de papel engomado según Fig. 2 en estado doblado.

35 Fig. 5 muestra la pieza de cartulina según Fig. 1 y la tira de papel engomado y doblada según Fig. 4 encajadas entre sí.

40 Fig. 6 es una vista esquemática de una fotografía que lleva adherido por su dorso el fijador objeto del invento, estando el mismo tapado con excepción de la anilla 4 e ilustrado con líneas de trazos.

Fig. 7 es una vista análoga a la de la Fig. 6, pero con la parte 3 de la pieza de cartulina extraída para sentar anotaciones en ella.

45 Para la sujeción de fotografías mediante el fijador objeto de la presente solicitud, se pega el mismo al dorso



de la fotografía de que se trate con las partes engomadas 6  
 de la tira de papel cuando ésta está encajada en la pieza  
 de cartulina según se representa en la Fig. 5, cuidando de que  
 dicha tira se halle por el lado de la parte 3 de la pieza  
 50 de cartulina y colocando el conjunto de modo que de la  
 fotografía sobresalga tan solo la anilla 4, tal como puede  
 verse en la Fig. 6. Seguidamente se pega la tira de papel  
 doblado al álbum mediante las zonas engomadas 5 y 7. En  
 esta posición, todo el fijador queda oculto por debajo de la  
 55 fotografía, excepción hecha de la repetida anilla 4. Esta  
 última tiene por objeto permitir el fácil desplazamiento  
 de la pieza de cartulina, de modo que sobresalga parcial-  
 mente del borde de la fotografía según se representa en la  
 Fig. 7, a fin de poder anotar en la parte 3 de dicha pieza  
 60 cualquier dato relacionado con la fotografía de que se  
 trate, tales como motivo, número de la película o cliché,  
 fecha, etc.

Se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o  
 modifique la esencialidad del invento puede estar sometido  
 65 a variaciones de detalle, sin que por ello se salga del  
 principio fundamental, siendo lo esencial y por lo que se  
 solicita modelo de utilidad por 20 años en España, sus  
 Colonias y Protectorados, lo que queda resumido en la  
 siguiente nota:

70 NOTA.

El modelo de utilidad que se solicita recae sobre  
 las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Fijador invisible para fotografías, caracteriza-  
 do por estar constituido por una pieza de cartulina o ma-  
 75 terial similar, dotada de una escotadura central (2) y



de una anilla sobresaliente (4), combinada con una tira de papel, engomada por ambas caras en sus extremos (5, 6) y por una de ellas en una faja central (7) y destinada a ser pegada al dorso de la fotografía y al álbum, una vez encajada con su parte central doblada en la citada escotadura, para sujetar la fotografía juntamente con la pieza de cartulina.

2ª.- Fijador invisible para fotografías según reivindicación 1ª, caracterizado porque la escotadura central (2) de la pieza de cartulina es más larga que el ancho de la parte central de la tira de papel engomado, de modo que dicha pieza puede desplazarse en sentido perpendicular con respecto a éste, para quedar tapada por la fotografía o sobresalir parcialmente de la misma, a fin de permitir la anotación de cualquier indicación deseada, sirviendo la anilla sobresaliente (4) de que va provista para su fácil desplazamiento.

3ª.- FIJADOR INVISIBLE PARA FOTOGRAFIAS, tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de 4 hojas mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

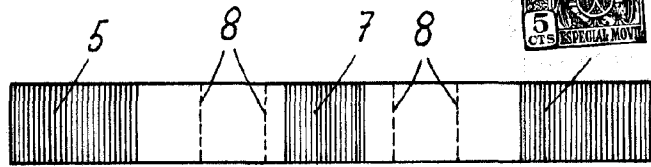
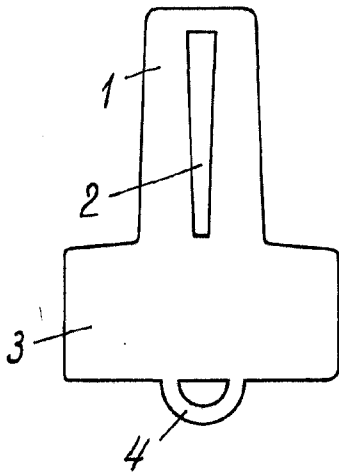
Madrid 17 de abril de 1946.

ALFONSO LILLO NOLLA

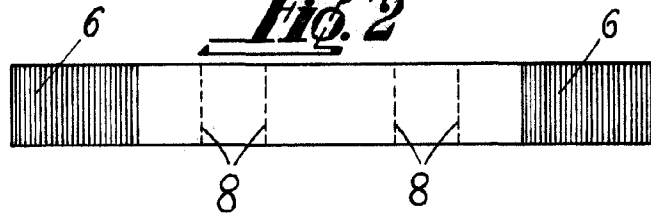
Por Poder de J. GOMEZ AGEBO



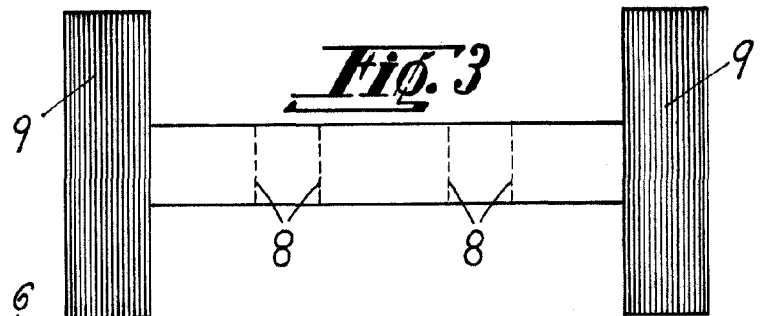
**Fig. 1**



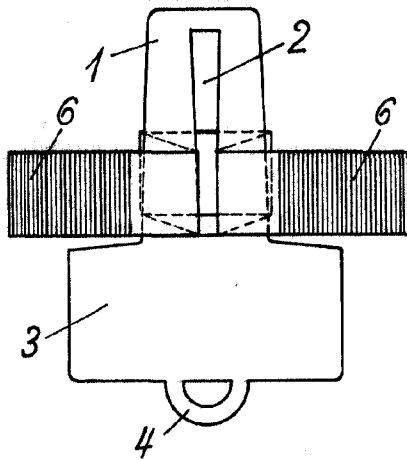
**Fig. 2**



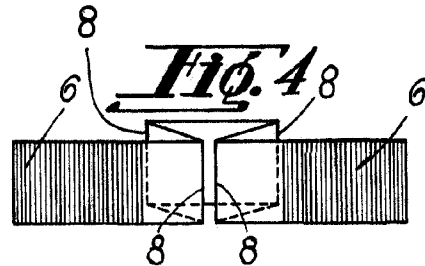
**Fig. 3**



**Fig. 5**



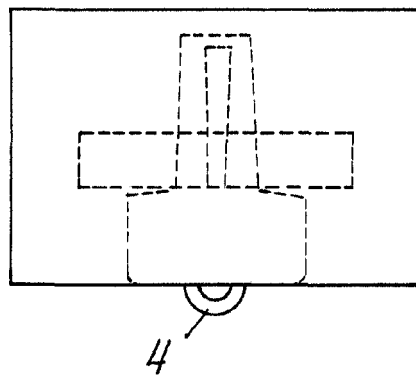
**Fig. 4**



Madrid 17 abril 1946

Por Poder de J. GOMEZ AGUIRRE

**Fig. 6**



**Fig. 7**

